

BAQUEDANO, 02 JUL 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1587

VISTOS:

1. Proyecto de Subvención de Fundación Integra II Región, en el cual solicita una subvención municipal año 2031.
2. La sesión ordinaria Nro. 36 del Concejo Municipal de Sierra, de fecha 3 de diciembre de 2013, según acuerdo Nro. 271, en la cual se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2013.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE** para el presente año un aporte municipal por un monto anual de \$ 5.800.000 (Cinco millones ochocientos mil pesos) a la Fundación Integra II Regional, para ser utilizados única y exclusivamente en los Jardines Infantiles de la Comuna de Sierra Gorda. Dicho Aporte se cancelará en una cuota. La Fundación Integra deberá rendir antes del 31 de diciembre de 2013, Esta subvención se deberá rendir de acuerdo a los siguientes ítems.

Operacionales	\$ 4.000.000
Mantenión y reparaciones	\$ 1.200.000
Equipamiento	\$ 300.000
Materiales Didáctico	\$ 300.000
Total	\$ 5.800.000

2. **IMPÚTEESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Subtítulo 24 ítem 01 Asignación 006 "Voluntariado".
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JSG/RMP/BSL/bsl

DISTRIBUCIÓN:

- JEFE DE CONTROL.
- JEFE DE FINANZAS.
- ARCHIVO


MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
CONCEJO MUNICIPAL
DE 20